



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

**Aprueba compra directa Adquisición  
de Piochas con Escudo Nacional para  
Celebración Fiestas Patrias**

Huépil, 25 de Septiembre del 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 1558 / 2012 /

#### VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 4) La solicitud de compra del Departamento de Educación Comunal, donde requiere la adquisición en forma urgente de 230 piochas con escudo municipal para Celebración Vino de Honora Fiestas Patrias .-
- 5) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

#### DECRETO

- a) Apruébese compra directa, indicada en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 264.500.- ( doscientos sesenta y cuatro mil quinientos pesos) más IVA , al Proveedor **SAMUEL TORRES YEVENES** , Rut N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], Comuna de Maipú , de la ciudad de Santiago , por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados, siendo la oferta económica más conveniente.-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.22.04.999 " Otros Materiales " – Fiestas Patrias Gestión 3, del presupuesto municipal vigente.
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE



*[Signature]*  
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

SSS/FMMB/MWC/*[Signature]*

*[Signature]*  
SERGIO SALGADO SALAME  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL